



**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**



Manual del Estudiante

Programa del Bachillerato en Trabajo Social



**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

Este documento no puede ser reproducido ni compartido de ninguna forma o medio, o utilizado para ningún otro propósito, sino para el cual fue creado, sin el permiso escrito de la Universidad Ana G. Méndez y la División de Artes Liberales.

Este documento está sujeto a cambios. La Universidad Ana G. Méndez se reserva el derecho de modificar y corregir este documento, en parte o en su totalidad, cuando así lo estime necesario.

Copyrights © Ana G. Méndez University System

Universidad Ana G. Méndez

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

NOTA ACLARATORIA

En el Programa de Trabajo Social fomentamos el lenguaje inclusivo y de visibilización. No obstante, en este manual se ha continuado utilizando la voz masculina para facilitar la lectura. Sin embargo, su uso hace referencia a cualquier género, de manera equitativa, no preferencial, ni desigual.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

Tabla de Contenido

Sección	Página
Introducción	5
I. Programa de Bachillerato en Trabajo Social	7
II. Competencias del Council on Social Work Education	12
III. Currículo del Bachillerato de Trabajo Social	13
IV. Requisitos de admisión	17
V. Condiciones para readmisión	22
VI. Estudiantes de transferencia	22
VII. Validación de cursos	24
VIII. Requisitos de admisión para la práctica supervisada	24
IX. Estándares de progreso académico	26
X. Consejería académica y profesional	29
XI. Política de terminación y matrícula	33
XII. Desempeño profesional	37
XIII. Política y procesos para someter quejas	40
XIV. Requisitos de graduación	42
XV. Participación estudiantil	43
XVI. Derechos y responsabilidades de los estudiantes	44
XVII. Políticas institucionales	45

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

Introducción

El Programa de Bachillerato en Trabajo Social de la Universidad Ana G. Méndez (UAGM) Recinto de Gurabo tiene el compromiso de preparar a los estudiantes subgraduados con el trasfondo teórico, los conocimientos metodológicos y de ética que les permitan fomentar el bienestar del ser humano y el bienestar de la sociedad. La Asociación Nacional de Trabajadores Sociales (NASW, por sus siglas en inglés), afirma que "la misión principal de la profesión de trabajo social es mejorar el bienestar de los seres humanos y ayudar a satisfacer las necesidades básicas de todas las personas, con especial atención en las necesidades y el empoderamiento de las personas que son vulnerables, oprimidas y que viven en la pobreza".

<http://www.socialworkers.org/pubs/code/code.asp>).

Según NASW, el enfoque fundamental del trabajo social es la atención a las fuerzas ambientales que crean y contribuyen para atender los problemas en la vida del individuo. Dado al contexto de nuestra sociedad, se valora una práctica profesional guiada por la libertad, la transformación y la emancipación de las personas. Esta práctica trabajará hacia la satisfacción de las necesidades humanas, con el objetivo de promover el bienestar integral y el pleno desarrollo de las personas y grupos sociales. (Código de Ética de los Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico, 2017).

Disponible en: <http://cptspr.org/wp-content/uploads/2016/11/Co%CC%81digo-de-E%CC%81tica-2017-REV050317web.pdf>

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

El currículo del Programa de Trabajo Social proporciona al estudiante una base de conocimientos sobre la relación e influencia de los factores biopsicosociales y espirituales en los sistemas sociales. También se enfocan en las políticas sociales que enmarcan la práctica profesional y permite el análisis crítico de los aspectos estructurales y funcionales de los sistemas, así como las manifestaciones de opresión y diversidad humana en estos escenarios. Los estudiantes identificarán las fases y el propósito del proceso de ayudar desde una perspectiva generalista, e identificarán los principios éticos que guían la investigación social y los posibles dilemas que puedan surgir. El Programa de Bachillerato en Trabajo Social enfatiza en los estudiantes el análisis crítico de los aspectos estructurales y funcionales, y las manifestaciones de opresión y diversidad humana de los sistemas, guiados por los principios éticos de la profesión mediante la aplicación de los modelos de intervención con individuos, familias, grupos y comunidades.

El Manual del Estudiante de Bachillerato de Trabajo Social describe la historia del programa de Trabajo Social, la misión, las metas y los objetivos. Este manual incluye las competencias en la práctica del Trabajo Social como las describe el Council on Social Work Education, también se incluye el proceso y los requisitos para la admisión al programa, los derechos y responsabilidades del estudiante y un plan de estudios que consta de 122 créditos.

El Programa de Bachillerato en Trabajo Social dirige al estudiante al desarrollo del liderazgo a través de su participación activa en procesos que respondan a sus

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

intereses, para que fortalezcan su compromiso con la profesión y con sus habilidades de liderazgo. La Universidad Ana G Méndez y la División de Artes Liberales tienen un compromiso con la Asociación de Estudiantes del Programa de Trabajo Social para facilitar el desarrollo de liderazgo y su participación activa en actividades que refuerzan su compromiso con la profesión de Trabajo Social. Finalmente, este manual incluye información sobre la Junta Directiva de la Asociación y las políticas institucionales de la Universidad Ana G. Méndez.

I. Programa de Bachillerato en Trabajo Social

A. Historia

La División Académica de Artes Liberales de la UAGM Recinto de Gurabo, a través del Programa de Trabajo Social, ofrece la Licenciatura en Trabajo Social, que responde a las necesidades de transformación social y humana de Puerto Rico y el Caribe. El Programa integra las corrientes teóricas y filosóficas utilizadas en la profesión, tanto de Estados Unidos como de América Latina.

En 1991, la Universidad del Turabo presentó ante el Consejo de Educación Superior una solicitud de modificación de la licencia actual para ofrecer una concentración en trabajo social en el bachillerato en artes. La concentración se inició en 1994 con el propósito de “satisfacer la necesidad de crear y promover programas educativos que contribuyan a la prevención, atención y solución de los problemas

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

sociales que afectan a nuestra comunidad, a través de la formación profesional de los estudiantes del área de Trabajo Social”. ” (Informe de Hallazgos, 1992).

Desde 2012, el programa de Trabajo Social cuenta con la acreditación especializada del Council on Social Work Education (CSWE). A principios de 2019, la Universidad del Turabo cambió su nombre a Universidad Ana G. Méndez (UAGM) Recinto de Gurabo. Los cursos de concentración se ofrecen en el Recinto de Gurabo, en las sedes (Cayey, Ponce, Yabucoa) y en los Campus Sucursales en los Estados Unidos Continentales. En 2021 se realizó un cambio curricular como parte del proceso de integración de la Universidad Ana G. Méndez.

B. Misión

El Programa de Bachillerato en Trabajo Social de la División de Artes Liberales de la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo se enfoca en preparar profesionales del trabajo social competentes y comprometidos con la justicia social, ambiental y económica, así como en la prevención de condiciones que limitan los derechos humanos. El programa se dirige a preparar a los estudiantes subgraduados desde una perspectiva internacional y global, el respeto a la diversidad humana y desde los conocimientos de la investigación teórica, metodológica y científica, que les permitirán promover el bienestar humano y comunitario para mejorar la calidad de vida de las personas, a nivel local y global.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

C. Visión

Desarrollar profesionales que integren los propósitos, valores, conocimientos y habilidades de la profesión a partir del conocimiento del ser humano en general, de grupos específicos, incluyendo poblaciones minoritarias y oprimidas; y de ellos mismos, como agentes de cambio.

D. Metas

Siguiendo la misión de la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo, el programa de Bachillerato en Trabajo Social ha desarrollado las siguientes metas:

1. Formar profesionales del trabajo social competentes y éticos con conocimientos de los componentes fundamentales de la profesión de Trabajo Social; comprometidos con mejorar su práctica profesional, y en cumplimiento de los estándares académicos y profesionales de excelencia a través de las opciones del programa.
2. Desarrollar los niveles de las competencias en la práctica generalista de trabajo social desde los niveles micro hasta mezo y macro, enfatizando las dimensiones de la diversidad, las diferencias y los principios de valor aplicados a la práctica general.
3. Formar profesionales del trabajo social para ofrecer servicios innovadores y efectivos a diversos grupos y entornos con el compromiso de promover los

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

- derechos humanos y civiles y de justicia social, ambiental y económica.
4. Formar estudiantes desde una perspectiva global para desarrollar el conocimiento de la investigación científica y su contribución a la práctica del trabajo social.
 5. Formar estudiantes para que puedan participar en el proceso de implantar políticas y para que sean capaces de analizar críticamente el impacto de las políticas en el bienestar social y los servicios sociales en Puerto Rico, Estados Unidos y otras sociedades de todo el mundo.
 6. Formar profesionales competentes con conocimientos en las artes liberales y centrados en un marco teórico sobre el comportamiento humano y entorno social para promover el bienestar humano y comunitario.

E. Objetivos

1. Demostrar conocimientos de la historia, la filosofía y los propósitos de la profesión.
2. Demostrar compromiso continuo para el desarrollo y la conducta profesional.
3. Aplicar los principios éticos que guían al uso de los marcos conceptuales que conducen al compromiso, al avalúo, a la intervención y a la evaluación en multiplicidad de niveles.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

4. Demostrar dominio efectivo en la comunicación oral y escrita con individuos, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con los colegas en la profesión.
5. Examinar en la práctica profesional, los aspectos estructurales, funcionales y evolutivos de los sistemas sociales, así como la influencia de la opresión, la discriminación, la diversidad humana y cultural.
6. Aplicar conocimientos teóricos, metodológicos y las destrezas en intervenciones generalistas con individuos, familias, grupos, organizaciones y en comunidades; con énfasis en el bienestar de las personas, en los derechos humanos y en la justicia social y económica.
7. Demostrar durante intervenciones, los conocimientos de los procesos de investigación científica social basados en evidencia.
8. Demostrar conocimientos, destrezas, principios éticos y el valor del trabajo social en la implantación de intervenciones basadas en evidencia.
9. Identificar las políticas sociales relacionadas con la práctica profesional y aplicar marcos conceptuales en el proceso de formulación, planificación, implantación y evaluación de la política social donde se incorporan prácticas de justicia social.
10. Demostrar conocimientos en artes liberales.
11. Analizar la influencia de los factores biopsicosociales y espirituales en los sistemas sociales, y las teorías relacionadas con el comportamiento humano.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

II. Competencias del *Council on Social Work Education*

- Competencia 1: Demostrar un comportamiento ético y profesional
- Competencia 2: Defender la diversidad y la diferencia en la práctica
- Competencia 3: Promover los derechos humanos, sociales, económicos y ambientales
- Competencia 4: Aplicar la práctica informada en la investigación y la investigación informada en la práctica
- Competencia 5: Involucrarse con la práctica política
- Competencias 6: Comprometerse con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades
- Competencia 7: Avaluar a individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades
- Competencia 8: Intervenir con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades
- Competencia 9: Evaluar la práctica con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades

III. Currículo del Programa

El Programa de Bachillerato de Trabajo Social prepara a los estudiantes para servir como representantes de la profesión de trabajo social, según la misión y los valores de esta. El programa de Trabajo Social necesita estar basado en el

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

conocimiento de educación general para comprender e integrar conocimientos avanzados. Se espera que los estudiantes universitarios del programa de bachillerato de Trabajo Social desarrollen una base sólida de conocimiento, de los valores éticos y profesionales. La educación en trabajo social se basa en las artes liberales. Trabajo Social es una profesión de servicio, que se amplía en términos de los múltiples sistemas a los que intenta servir. No solo se incluyen las tecnologías de intervención social, sino también los conocimientos sobre los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, y la posibilidad de empoderamiento y fortalecimiento en su calidad de vida. Por lo tanto, la práctica efectiva del trabajo social generalista es el resultado de la combinación de las ciencias sociales aplicadas y de los valores humanísticos aplicados. Con el fin de preparar a los estudiantes para cumplir con los estándares de práctica profesional de trabajo social, la educación en trabajo social debe ser una de integrar un cuerpo generalizado de conocimientos con los fundamentos humanísticos universales. Como resultado, los estudiantes de la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo en el programa de bachillerato de Trabajo Social (BSW) deben tomar 122 horas de créditos, 63 horas de créditos en cursos medulares y 53 horas de créditos en cursos de concentración. Al concluir su educación, los estudiantes toman 6 horas de cursos electivos.

La práctica supervisada es un componente integral del plan de estudios de bachillerato de Trabajo Social. El propósito del trabajo de campo es preparar al estudiante para aplicar los procesos cognitivos y afectivos que le permitan demostrar

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

sus habilidades, conocimientos y los valores en la que se fundamenta una intervención de práctica generalista. Se le enseña desde un punto de vista holístico. Se emplea el sistema cliente como parte integrar en su entorno y de los sistemas sociales con los que interactúa. El énfasis está en el individuo y su entorno, es decir la familia, los compañeros, la agencia u organización, la comunidad y todos los demás sistemas con los que interactúa. No es suficiente estar allí para el participante; el profesional del trabajo social tiene que responder de manera efectiva y eficiente, brindando el mejor servicio a la comunidad. A continuación, presentamos el currículo del Programa de Bachillerato en Trabajo Social:

**División Académica: Artes Liberales
Programa: Trabajo Social
Efectividad: agosto 2021**

**CONTENIDO CURRICULAR
Cursos de Educación General - 36 créditos**

Cursos	Créditos	Título	Prerrequisito
SPGS 152*	3	Fundamentos de Lectura y Escritura	
ENGS 152*	3	Fundamentos de Comunicación Oral, Lectura y Redacción I	
MAGS 120 (I)	3	Álgebra Introdutoria	
ENGS 153	3	Fundamentos de Comunicación Oral, Lectura y Redacción II	ENGS 152*
SCGS 200	3	Ciencias, Tecnología y Sociedad	
HIGS 201	3	Puerto Rico Historia y Cultura	
HUGS 101	3	Cultura Mundial I	
SPGS 250	3	Técnicas de Escritura	SPGS 152*
SOGS 201	3	El Ser Humano y la Conciencia Social	
INGGS 201	3	Introducción a las Destrezas De Información, Investigación y Redacción	
SOGS 202	3	Estado-Gobierno y el Ser Humano	SOGS 201

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL - BACHILLERATO**

HUGS 102	3	Cultura Mundial II	HUGS 101
----------	---	--------------------	----------

Cursos Medulares - (27) créditos

Cursos	Créditos	Título	Prerrequisito
PSYC 123	3	Psicología General	
PSYC 225	3	Psicología Social	PSYC 123 o PSYC 121
ECON 123	3	Principios y Problemas Económicos	
STAT 300	3	Elementos de Estadísticas I	MAGS 120
GEOG 202	3	Geografía Humana	
SOCI 358	3	Problemas Sociales de Puerto Rico	
POSC 380	3	Derecho Constitucional	
SPAN 275	3	Redacción Avanzada en Español	SPGS 250
BIOL 115	3	Introducción a la Biología Humana	

Cursos de Concentración - (53) créditos

Cursos	Créditos	Título	Prerrequisito
SOWO 200	3	Introducción al Trabajo Social	
SOWO 210	3	Derechos Humanos y Trabajo Social	
SOWO 211	3	Conducta Humana y Ambiente Social I	SOWO 200
SOWO 212	3	Conducta Humana y Ambiente Social II	SOWO 200, SOWO 211, Concurrente con SOWO 311
SOWO 303	3	Política Social	SOWO 212
SOWO 311	3	Metodología de Trabajo Social	SOWO 200, SOWO 211, Concurrente con SOWO 212
SOWO 312	3	Metodología de Trabajo Social I: Individuos y Familias	SOWO 311
SOWO 313	3	Entrevista y Redacción	SOWO 212, SOWO 312
SOWO 314	3	Metodología en Trabajo Social con Grupos	SOWO 312

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

SOWO 315	3	Metodología en Trabajo Social Comunidades	SOWO 312
SOWO 320	3	Técnicas de Investigación Social	SOWO 212, STAT 300
SOWO 325	3	Gerontología Social	SOWO 312
SOWO 330	3	Seminario: Tópicos de Actualidad en Trabajo Social	SOWO 312
SOWO 441	3	Seminario de Práctica I	SOWO 313, SOWO 314, SOWO 315, Corequisito SOWO 451
SOWO 442	3	Seminario de Práctica II	SOWO 441, SOWO 451, C requisito SOWO 452
SOWO 451	4	Práctica Supervisada I	SOWO 312, SOWO 313, SOWO 314, SOWO 315, Corequisito SOWO 441
SOWO 452	4	Práctica Supervisada II	SOWO 441, SOWO 451 Corequisito SOWO 442
SOWO 325	3	Gerontología Social	SOWO 312

Electivas Dirigidas – (6) créditos

Cursos	Créditos	Título	Prerrequisito
SOWO 294	3	Trabajo Social y Asuntos Ambientales	SOWO 210
SOWO 296	3	Trabajo Social Salubrista	SOWO 210
SOWO 430	3	Trabajo Social y Perspectiva de Género	
SOWO 495	3	Intervenciones en Prevención y Atención a la Niñez	
SOWO 488	3	Organizaciones no Gubernamentales y Proyectos Sociales	

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

IV. Requisitos de admisión

Requisitos generales de admisión:

Los candidatos para admisión a UAGM Recinto de Gurabo tienen que cumplir con los siguientes requisitos:

- Haberse graduado de una institución secundaria acreditada por el Junta de Instituciones Postsecundarias o su equivalente.
- Poseer un promedio general acumulado (GPA) de 2.00 en el nivel secundario.
- Completar la solicitud de admisión.
- Someter uno de los siguientes documentos: transcripción de créditos, certificación de graduación, certificación de aprobación de certificación de equivalencia al diploma de Educación General (GED)
- Presentar un certificado de inmunización válido, si es menor de 21 años.
- Las escuelas de la universidad pueden tener requisitos específicos por programas . Favor de referirse al Catálogo de la Universidad Ana G. Méndez para más información.
- Redactar un ensayo

Procedimientos para admisión

- Solicitar admisión. Someter una transcripción de escuela superior o su equivalente. Si el solicitante no se ha graduado del nivel secundario, deberá someter evidencia de los créditos conducente a completar los requisitos de

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

graduación. Someter los resultados de la Prueba de Admisión a los Estudios Universitarios, si el solicitante es menor de 25 años de edad.

- Los candidatos a admisión pueden ser entrevistados por representantes del programa. Estudiantes que posean grados de otras instituciones de educación superior y deseen proseguir estudios en la UAGM Recinto de Gurabo deberán cumplir con los requisitos de establecidos por la institución. Estudiantes que sometan solicitudes incompletas o que no cumplan con los requisitos establecidos, serán admitidos de forma condicionada. La institución podrá invalidar la admisión a un estudiante o invalidar su matrícula condicionada. El estudiante debe someter toda la documentación dentro de 45 días después de iniciadas las clases. Veteranos y beneficiarios deberán someter todos los requisitos de admisión antes del primer día de clases y no dentro de los 45 días después del inicio de clases.

Proceso de Admisión, Transferencia y Reclasificación al Programa de Trabajo Social

1. La Oficina de Admisiones recibe las solicitudes de admisión, transferencias y de reclasificación de todos los estudiantes.
2. Luego de evaluar la solicitud, y documentación para determinar si el solicitante reúne los requisitos generales de admisión , el estudiante es referido al director del Programa.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

3. El director del programa revisa los documentos y convoca al Comité de Admisión al programa. Este comité estará compuesto por al menos dos miembros de la facultad y dirigidos por el Director del Programa de Trabajo Social. El quorum necesario será una mayoría simple de al menos dos votos.
4. Durante la reunión del comité se evalúan las solicitudes. La evaluación se basan en los siguientes criterios:
 - Promedio general acumulado
 - Solicitud
 - En casos de transferencias de ser proveniente de un programa acreditado por CSWE
5. El Comité envía su recomendación al Director del Programa según los criterios establecidos. La oficina de Admisiones recibe y certifica la admisión o rechazo al programa.
6. Una vez el director certifica la admisión o denegación de admisión, el expediente del estudiante se devuelve a la Oficina de Admisiones.
7. El solicitante recibirá una carta de aceptación o de denegación al Programa de Trabajo Social. El solicitante tiene derecho a apelar si es denegada su admisión al programa. Se le notificará al solicitante, si su apelación es o no aceptada.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

Se aplicará el mismo procedimiento para solicitar readmisión, transferencia y/o reclasificación a los estudiantes que soliciten al programa.

Proceso a seguir en caso de que sea denegada la admisión:

El estudiante que no sea aceptado al programa pueden apelar la decisión del comité al director del Programa de Trabajo Social. El director revisará la evaluación del comité, según el siguiente procedimiento:

1. Los documentos y el informe serán revisados con la decisión final de Comité de Admisión
2. El estudiante solicitante será entrevistado.
3. Toda la información será evaluada y se determinará una decisión final con relación a la admisión del programa.
4. El director emitirá su decisión final a la Oficina de Admisiones. Si no procede la apelación para los estudiantes no aceptados, se les recomienda matricular en otras especialidad o en áreas relacionadas y podría solicitar de nuevo al programa una vez completado su primer año de estudios.

UAGM Recinto de Gurabo se suscribe a una "política de admisión flexible" con el fin de servir a un cuerpo estudiantil diverso. Por "admisión flexible", UAGM Recinto de Gurabo tiene la disponibilidad de acceso abierto a la educación de nivel universitario, manteniendo criterios de admisión más específicos y selectivos en algunas áreas académicas designadas. Las políticas de admisión no son discriminatorias para ningún

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

solicitante elegible, independientemente de su edad, raza, color, origen nacional, religión, género, estado civil, desventaja académica o económica, o discapacidad.

Derechos reservados

La UAGM Recinto de Gurabo se reserva el derecho a admitir, readmitir o matricular a estudiantes para la sesión de cursos, semestre, o sesiones de 8 semanas (*part of term*). La institución se reserva el derecho a suspender temporeraamente, parcialmente, totalmente o permanentemente a cualquier estudiante según las leyes vigente de la institución.

Los requisitos descritos están incluidos en el catálogo académico subgraduado del 2021-2022 catálogo está accesible a público en general y a la comunidad universitaria en la siguiente dirección: <https://documento.uagm.edu/catalogos/catalogo-uagm-2021-22.pdf>

Una vez los estudiantes del Programa de Bachillerato en Trabajo Social, son admitidos oficialmente a la universidad y registrados para iniciar su primer semestre de estudio, pasan por un proceso de orientación. Durante este proceso, el estudiante es informado sobre las políticas generales de la institución, los requisitos específicos del programa, el plan de estudios y su secuencial, la experiencia de aprendizaje en el servicio y el código de ética que rige la profesión de Trabajo Social en Puerto Rico. Al final del proceso de orientación, los estudiantes firman un documento en el que

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

certifican que recibieron una orientación con todas las políticas y procedimientos aplicables y descritos anteriormente.

V. Condiciones para la readmisión

1. Haber interrumpido los estudios por uno o más semestres
2. Haber acumulado un índice académico igual o mayor que la tasa de retención.
3. Haber aprobar el porcentaje de créditos requeridos y el total de créditos intentados.
4. Haber completado el periodo de suspensión debido a índice académico, créditos acumulados, o por motivos disciplinarios, si fuera el caso.
5. Tener la autorización del coordinador correspondiente del programa.
6. Cumplir con los requisitos del programa al momento de solicitar admisión.

VI. Estudiantes de transferencia

Política de transferencia para estudiantes de programas subgraduados

Los estudiantes de transferencia son considerados para admisión si llevan a cabo un plan de estudio en una institución postsecundaria o una universidad acreditada cuyo contenido curricular sea comparable a la oferta de curso en UAGM Recinto de Gurabo o que sea apropiado para el grado de un programa de bachillerato. Accede al documento en: <https://documento.uagm.edu/catalogos/catalogo-uagm-2021-22.pdf>

Los estudiantes pueden ser admitidos si cumplen con los siguientes requisitos:

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

- Haber aprobado al menos 6 créditos de doce 12 intentados de una universidad acreditada. La calificación tiene que ser mínimo “C”.
- El promedio académico acumulado
- Carta de recomendación del Decano de Asuntos Estudiantiles de la institución en la cual realizó sus últimos estudios.
- Cumplir con los requisitos de admisión según establecidos en cada programa seleccionado.
- Cumplir con las leyes, regulaciones y reglas establecidas en la UAGM Recinto de Gurabo.
- Estudiantes veteranos deben someter transcripción de los adiestramientos recibidos. No se certificarán como estudiantes veteranos hasta que se cumpla con este requisito.

Procedimiento para Transferencias

- Solicitar transferencia
- Someter una transcripción oficial de la institución de la que el estudiante se transfiere.
- Se puede requerir que el estudiante someta una copia del catálogo de la institución de procedencias si el solicitante estudió en una institución fuera de los Estados Unidos.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

VII. Validación de cursos

Estudiantes de transferencia tienen la opción de validar cursos aprobados no más de diez años previo a ser admitidos al programa y que sean equivalentes a cursos ofrecidos en la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo. Los estudiantes deben haber aprobado los cursos con un mínimo de “C” en cada curso. El Programa de Bachillerato en Trabajo Social sigue todos los estándares académicos de la Universidad Ana G. Méndez incluidos en el Catálogo de Programas Subgraduados de UAGM Recinto de Gurabo. El estudiante tiene que seguir este proceso para validar los créditos de concentración:

- Haber estudiado una universidad acreditada por el *Council on Social Work Education*. Los cursos tienen que corresponder al currículo del programa.
- **Es política del programa no acreditar como curso la experiencia laboral.**

VIII. Requisitos de admisión para la práctica supervisada

1. Estar matriculado en la concentración de Trabajo Social
2. El estudiante no puede estar en probatoria académica (Ver las Reglas Académicas).
3. Tener un promedio acumulativo de 2.25 o más.
4. Tener 2.50 de promedio académico en la concentración.
5. Ser candidato a graduación en mayo del año en que termine su práctica.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

6. Haber aprobado los siguientes créditos de la concentración en Trabajo Social antes de comenzar la practica: SOWO 200, SOWO 211-212, SOWO 311-312, SOWO 313 y SOWO 314-315.
7. No tener incompleto en cursos de concentración.
8. Matricularse en el Seminario de y II (SOWO 441-442) y en Práctica Supervisada I y II (SOWO 451/452) en forma concurrente.
9. El estudiante debe tener disponible 15 horas por semana para el itinerario asignado para este proceso.
10. Asistir a las reuniones de orientación sobre la práctica, según establecidas por el coordinador y los profesores de práctica.
11. Someter documentos requeridos por el programa y las agencias tales como Certificado de Salud, Certificado de Antecedentes Criminales, Certificado de Historial de Servicio de Cuidados a Menores y Envejecientes de Puerto Rico (Ley 300); además, de dos fotos de 2x2.
12. Demostrar un alto nivel de conducta profesional y ética de acuerdo al Código de Ética Profesional del Trabajo Social.
13. El curso de práctica supervisada de otras instituciones universitaria y la experiencia laboral no puede ser validadas.

La política de la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo establece que no puede ser sustituida por:

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

1. los cursos de práctica de Trabajo Social de otras instituciones sin estar certificados por el programa y tienen que estar en cumplimiento con los requisitos establecidos en el currículo del programa de UAGM Recinto de Gurabo;
2. la experiencia laboral actual;
3. experiencia de voluntariados relacionado al trabajo social.

IX. Estándares de Progreso Académico

Hay tres categorías de estudiantes regulares de acuerdo con su promedio de calificaciones y el número de cursos completados: estudiantes con excelentes logros, estudiantes con logros satisfactorios y estudiantes en probatoria. Los estudiantes con un progreso académico satisfactorio son aquellos con un promedio de calificaciones igual o superior al índice de retención establecido y que satisfacen el porcentaje de horas de crédito aprobadas establecido por los estándares académicos.

Accesible en:

<https://documento.uagm.edu/uagm/politicas/politica-norma-progreso-academico-satisfactorio-npas.pdf>

Políticas y Procedimientos del Programa de Trabajo Social

Las políticas y procedimientos para evaluar la ejecución en el programa se describen en este manual. La política institucional enfatiza que: "Para que un estudiante permanezca activo en el Programa de Bachillerato (BSW), su progreso académico

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

debe evidenciar el progreso mínimo de 2.25 GPA para los primeros 24 créditos aprobados. El estudiante debe haber alcanzado un mínimo de 2.30 GPA para aprobar 49 créditos y debe ir tener un GPA de 2.40 al completar 74 créditos. Cuando el estudiante cumpla con un total de 99 créditos, el GPA mínimo debe ser de 2.50. El Programa Trabajo Social establece que, para que un estudiante sea elegible para solicitar la Práctica Supervisada, su GPA debe ser de 2.50 como mínimo. Los estudiantes que no cumplan con los estándares académicos de Trabajo Social serán referidos al asesor académico de la División Académica. El expediente del estudiante será evaluado para la recomendación sobre las repeticiones de cursos para mejorar el GPA. Si después de un año el estudiante no cumple con el GPA requerido, será dado de baja del programa. Los estudiantes de Bachillerato de Trabajo Social que hayan sido dados de baja mantendrán el derecho de apelación de acuerdo con los estándares y regulaciones de la Universidad Ana G. Méndez ...".

Cada profesor orientará al estudiante sobre los estándares académicos. Además, se establece la calificación que el alumno debe obtener para aprobar el curso. También se describe las formas en que se evaluará el desempeño del estudiante. Estos procedimientos se aplicarán al programa en todas sus localidades.

La evaluación del desempeño del estudiante en el Programa de Trabajo Social se apoya en las reglas y políticas establecidas en la UAGM Recinto de Gurabo. El procedimiento interno para evaluar el desempeño de nuestros estudiantes y monitorear su cumplimiento se describe en la siguiente tabla:

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

Procedimiento para la Evaluación del Desempeño Académico del Estudiante

Tabla de Progreso Académico			
Sala de Clase	Departamento de Trabajo Social		Institución
Los profesores orientan sobre el promedio mínimo para el curso.	El consejero académico orienta a los estudiantes de nuevo ingreso sobre las normas de progreso académico de la institución y del departamento en el primer curso (SOWO 200).		La Oficina de Retención hace un avalúo para verificar el cumplimiento del estudiante con su progreso académico.
La primera evaluación en el curso es a las 20 horas contactos.	Estudiantes son referidos por el profesor.	Estudiantes son referidos por la Oficina de retención.	Se identifican a los estudiantes en riesgo y se refieren al Departamento de Trabajo Social.
Los profesores identifican a los estudiantes de bajo calificaciones.	El coordinador de retención envía correos electrónicos, hace llamadas telefónicas y o reuniones para orientar al estudiante sobre las normas de progreso académico e identifica alternativas para mejora la ejecución del estudiante.	El coordinador de retención envía correos electrónicos, hace llamadas telefónicas y o reuniones para orientar al estudiante sobre las normas de progreso académico e identifica alternativas para mejorar la ejecución del estudiante.	
Los profesores discuten con los estudiantes las posibles alternativas para mejorar las calificaciones y la ejecución en el curso. .			
La segunda evaluación en el curso se lleva a cabo a las 35 horas contactos.			
Los profesores evalúan si el estudiante ha progresado en su promedio en el			

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

Tabla de Progreso Académico			
Sala de Clase	Departamento de Trabajo Social		Institución
curso y lo refiere al Director del Programa de Bachillerato de Trabajo Social o a la Oficina de Retención			

X. Procedimientos y políticas de consejería académica y profesional

El Programa de Bachillerato en Trabajo Social reconoce que nuestros estudiantes requieren de un proceso de apoyo para alcanzar sus metas académicas y profesionales. Es por ello por lo que el programa lleva a cabo las siguientes acciones con el fin de mantener informado los estudiantes sobre las cuestiones relacionadas con el programa y proporcionar las alternativas necesarias para hacer frente a circunstancias que el estudiante enfrente.

Consejería académica

La consejería académica se divide en cuatro fases:

A. Consejería académica

La UAGM ha designado a un consejero académico adscrito a la Oficina de Retención bajo la supervisión del decano de Asuntos Académicos. Este personal proveerá consejería a los estudiantes sobre el secuencial de cursos, progreso académico y las normas institucionales.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

B. Consejería en los cursos de concentración

El director del Programa de Bachillerato de Trabajo Social está a cargo de que los estudiantes cumplan con su progreso académico en cumplimiento con el programa y con el secuencial curricular. Este proceso se da a través de los referidos de estudiantes que permite identificar a aquellos estudiantes que requieren orientación y apoyo para el cumplimiento del requisito de GPA, así como seguir el secuencial curricular para poder completar sus estudios dentro de la cohorte requerido.

C: Consejería para la experiencia de práctica

El director de práctica supervisada o el coordinador de práctica estará a cargo de asesorar a los estudiantes en relación con las responsabilidades y obligaciones de la experiencia de práctica supervisada. Antes del comienzo del año académico, se evalúa la solicitud del curso de práctica. El coordinador organiza con las agencias y organizaciones el lugar más adecuado para el logro de las competencias esperadas en el curso y, en consecuencia, el desarrollo académico óptimo. Al comienzo del año académico, el coordinador de práctica se reúne con los nuevos estudiantes para discutir aspectos generales de la prácticas. Una vez que los estudiantes son asignados a un profesor de práctica, tienen una reunión para una discusión detallada del Manual de Práctica. Es responsabilidad del coordinador de práctica del campus o centro

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

universitario mantener una comunicación constante con el profesor de práctica con el fin de identificar temas que requieran orientación específica, posible reubicación de estudiantes, referidos de estudiantes a servicios complementarios de la institución, entre otros

D. Consejería sobre requisitos y los contenidos de los cursos

Los miembros de la facultad son responsables de atender a los estudiantes en sus respectivos cursos. Cada profesor a tiempo completo asignado al programa debe tener disponible seis horas por semana, y el profesor a tiempo parcial debe ofrecer una hora por semana por cada curso ofrecido para el asesoramiento de los estudiantes. El asesoramiento incluye refuerzo académico para la comprensión del contenido material y académico de los cursos, discusión de los resultados de la evaluación de los cursos, entre otros. Además, los estudiantes pueden presentar a los profesores problemas emocionales o sociales que pueden interferir con su progreso académico.

Consejería profesional

La política de consejería profesional está establecida con el interés de brindar apoyo y seguimiento al estudiante en su proceso académico. Las políticas establecen que cada estudiante en su último año del programa será asignado a un profesor de práctica que será su mentor durante un año académico y tendrá la oportunidad de recibir asesoramiento sobre:

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

- a. asuntos relacionados a la profesión.
- b. Oportunidades de crecimiento y desarrollo
- c. Conducta profesional

Procedimientos para la consejería académica y profesional

El siguiente procedimiento se ha establecido para la consejería académica y profesional:

1. Los profesores de cursos teóricos refieren al director del Programa de Bachillerato de Trabajo Social cualquier asuntos que afecte sus ejecutorias académicas o su desempeño profesional.
2. Bachillerato de Trabajo Social tiene la responsabilidad de coordinar una reunión con el estudiante para discutir asuntos relacionados a sus ejecutorias académicas.
3. De ser necesario, el director del Programa de Bachillerato en Trabajo Social puede referir la situación a la Oficina del Decano de Asuntos Estudiantiles.
4. Los coordinadores tienen la responsabilidad de coordinar actividades educativas relacionadas a:
 - a. Conducta Profesional

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

- b. Código de Ética Profesional
- c. Oportunidades de Crecimiento y Desarrollo
- d. Asuntos relacionados a la Profesión

Con este procedimiento, el estudiante tendrá la oportunidad de dominar aspectos conceptuales y metodológicas de la profesión, sino que también tiene la oportunidad de conocer la importancia del comportamiento profesional ético. Además, puede construir una relación con los profesores en la que puedan discutir asuntos de interés y sus percepciones sobre su futuro profesional.

XI. Políticas y procedimientos para la terminación de matrícula de un estudiante

El Programa de Bachillerato en Trabajo Social seguirá las políticas y procedimientos para terminar la matrícula de un estudiante por razones de rendimiento académico y profesional. El documento curricular del Programa de Bachillerato de Trabajo Social incluye los requisitos de rendimiento académico, como se indica a continuación.

Desempeño académico

Para que un estudiante permanezca activo en el Programa, su progreso académico debe evidenciar el progreso mínimo de 2.25 GPA para los primeros 24

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

créditos aprobados. El estudiante debe haber alcanzado un mínimo de 2.30 GPA para aprobar 49 créditos y debe ir tener un GPA de 2.40 al completar 74 créditos. Cuando el estudiante cumpla con un total de 99 créditos, el GPA mínimo debe ser de 2.50. El Programa Trabajo Social establece que, para que un estudiante sea elegible para solicitar la práctica supervisada, su GPA debe ser de 2.50 como mínimo.

A. Suspensión académica

Los estudiantes que no cumplan con los estándares académicos de Trabajo Social serán referidos al asesor académico de la División Académica. El expediente del estudiante será evaluado para la recomendación sobre las repeticiones de cursos para mejorar el GPA. Si después de un año el estudiante no cumple con el GPA requerido, será dado de baja del programa. Los estudiantes de que hayan sido dados de baja mantendrán el derecho de apelación de acuerdo con los estándares y regulaciones de la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo.

Los estudiantes recibirán una suspensión académica de un (1) año si el índice académico acumulado es inferior al índice de retención, o si no han cumplido con el porcentaje de horas de crédito requeridas al completar su período de probatoria. La universidad no aceptará cursos, diplomas o títulos obtenidos por un estudiante durante el período de suspensión académica. Los estudiantes que deseen ser readmitidos al finalizar su período de suspensión académica deben cumplir con los requisitos de readmisión universitaria. Los estudiantes que interrumpan sus estudios o programa durante el período de probatoria aún serán considerados en probatoria durante el

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

proceso de readmisión. Los estudiantes readmitidos, que completaron su período de suspensión de un (1) año, serán evaluados por el Comité de Admisiones de su programa académico. Tras la readmisión, los estudiantes serán puestos en probatoria por un segundo período. La institución puede suspender a un estudiante por recomendación del Comité Disciplinario o del Decano de Asuntos Estudiantiles, siguiendo las disposiciones del Reglamento del Estudiante disponible en el Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante. Bajo condiciones extraordinarias, el Comité de Apelaciones de Suspensión Académica puede aprobar un período de prueba adicional de un (1) año en condiciones extraordinarias si un estudiante puede completar todos los requisitos de graduación dentro de ese año académico.

B. Apelaciones

Un estudiante puede apelar una decisión institucional sobre el progreso académico satisfactorio, si en circunstancias atenuantes o de crisis le impidió cumplir con los requisitos o condiciones establecidas por la universidad.

La universidad considerará las siguientes atenuantes de crisis o de circunstancias para aceptar una apelación estudiantil y otorgar la exención de las Políticas de Progreso Académico:

1. Enfermedad del estudiante o de familiar
2. Crisis económica por enfermedad del jefe de la familia
3. Desastres naturales
4. Divorcio

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

5. Muerte de familiar cercano
6. Problemas familiares
7. Circunstancias legales
8. Cambios justificados en os objetivos académicos que puedan afectar el progreso académico

Comité de apelaciones

El comité de apelaciones estará compuesto por un representante de las siguientes oficinas: Decano de la División, el Registrador, y el Decano de Asuntos Estudiantiles o u representante designado.

Solicitud de apelación

Los estudiantes que cumplan con alguno de los criterios de apelación de progreso académico tienen que presentar toda la documentación necesaria para justificar su solicitud. Si un estudiante solicita una apelación basada en un error matemático o de cálculo, y la Oficina del Registrador la corrige, no pasará por el proceso completo de apelaciones.

Restablecimiento de la ayuda financiera

Si el Comité de Apelaciones acepta la apelación de un estudiante, este será elegible para recibir ayuda financiera siempre y cuando cumpla con los plazos y pautas de la ayuda financiera federal.

La Oficina del Decano de Asuntos Estudiantiles emitirá la decisión de apelación por escrito. Esta comunicación le indicará a la Oficina de Admisiones y Ayuda

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

Financiera que restablezca la ayuda financiera al estudiante. Si el estudiante cumple con las condiciones relativas a su progreso académico o con cualquier sanción académica, será elegible para recibir ayuda financiera durante el siguiente período de inscripción.

XII. Desempeño profesional

El Programa de Bachillerato de Trabajo Social estableció claramente las reglas y procedimientos para determinar el desempeño profesional insatisfactorio. Estos desempeños profesionales insatisfactorios están fundamentados en los estándares éticos de la profesión de Trabajo Social y las políticas institucionales para estudiantes de subgrado. El desempeño profesional insatisfactorio se identifica como:

1. Violación del Código de ética de los profesionales de Trabajo Social
2. Violación de las políticas, regulaciones y procedimientos del centro de práctica y o de la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo.
3. Tardanzas y ausencias continuas (con o sin justificación)
4. Tareas asignadas incompletas
5. Actitud negativa u hostil hacia el proceso de aprendizaje
6. Ejecutar por debajo de las expectativas o en un nivel satisfactorio las responsabilidades luego de múltiple intervenciones de los profesores.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

7. Establecer relaciones personales inapropiadas entre estudiantes, facultad y otros miembros de la institución. Compartir de forma inapropiada sus preferencias o sus problemas personales.

Conductas de estudiantes que requieren atención inmediata de los profesores

1. El profesor, que observa el comportamiento o tiene conocimiento de algún comportamiento, debe comunicar sus inquietudes al estudiante en forma verbal y escrita, y juntos encontrar alternativas para resolver el problema.
2. Establecer con el estudiante un plan de acción correctivo. Si los objetivos del plan de acción no se cumplen y si hay evidencia de que el estudiante no pudo superar los problemas que se establecieron por escrito, se procederá a referir al estudiante al coordinador/director del programa que coordinará una reunión con el estudiante para:
 - a. Discutir su conducta
 - b. Estar consciente de los efectos de la conducta
 - c. Referir al estudiante al Decano Asuntos Estudiantiles

El Manual de Práctica de Trabajo Social establece claramente las reglas y procedimientos para determinar un desempeño profesional insatisfactorio.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

**Reglas y procedimientos para determinar que existe un desempeño
insatisfactorio**

A. Suspensión o terminación del estudiante

1. Violación del Código de Ética de los profesionales de Trabajo Social, Violación de las políticas, regulaciones y procedimientos del centro de práctica y/o de la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo.
2. Asistir al internado bajo los efectos de drogas y o alcohol
3. Evidenciar conducta que viole las leyes que no sean compatibles con el código de ética de la profesión de Trabajo Social.
4. Entablar relaciones de naturaleza sexual con clientes
5. Consistentemente desobedecer y no cumplir con las instrucciones del supervisor de la agencia o del profesor de práctica
6. Causar daños o robar propiedad en el centro de práctica
7. Conducta que pueda poner en riesgo la seguridad de los clientes, del personal y la reputación de la agencia
8. Cometer fraude y falsificación de documentos de la universidad o de la agencia u organización al ser usados en la agencia por miembros de la facultad, participantes y otros estudiantes.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

Procedimientos

Los procedimientos de terminación se manejarán de acuerdo a lo establecido en el Código de Estudiantes y las Reglas Académicas de los Programas Subgraduados (Catálogo de Programas Subgraduados de la UAGM Recinto de Gurabo). El proceso de terminación asegurará que el servicio al participante no se vea afectado, y que finalice de manera responsable y profesional .

XII. Política y el proceso para someter quejas

Los estudiantes del Programa de Bachillerato de Trabajo Social tienen el derecho a someter quejas sobre cualquier situación que consideren que tengan un impacto sobre su progreso académico. Para iniciar este proceso debe seguir el orden de los siguientes pasos:

1. Asuntos Académicos:
 - a. Facultad del curso
 - b. Director del Programa Bachillerato de Trabajo Social
 - c. Director del Departamento
 - d. Decano de la División Académica
 - e. Decano de Asuntos Estudiantiles
 - f. Decano de Asuntos Académico
 - g. Rector
2. Asuntos relacionados a los cursos de práctica supervisada

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

- a. Coordinadores de Práctica Supervisada
 - b. Director de Práctica Supervisada
 - c. Director del Programa Subgraduado de Trabajo Social
 - d. Director del Departamento
 - e. Decano de la División Académica
 - f. Decano de Asuntos Estudiantiles
 - g. Decano de Asuntos Académico
 - h. Rector
3. Asuntos administrativos (secuencial de cursos y matrículas)
- a. Oficina de Servicios Estudiantiles
 - b. Director del Programa Subgraduado de Trabajo Social
 - c. Director del Departamento
 - d. Decano de la División Académica
 - e. Decano de Asuntos Estudiantiles
 - f. Decano de Asuntos Académico
 - g. Rector
4. Asuntos relacionados a servicios (académicos y administrativos)
- a. Director del Departamento
 - b. Decano de la División Académica
 - c. Decano de Asuntos Estudiantiles
 - d. Decano de Asuntos Académico

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

e. Rector

El estudiante deben solicitar las reuniones a través de una llamada telefónica o correo electrónico en el que indiquen el interés de la reunión y los temas para discutir con los interesados en asistir a las reuniones.

XIV. Requisitos de graduación

Los estudiantes subgraduados pueden ser elegibles a recibir su grado académico, si reúnen los siguientes requisitos y cumplen con los procedimientos requeridos:

1. Solicitar graduación a la Oficina del Registrador durante el periodo establecidos en el calendario académico.
2. Haber completado los cursos requeridos para el grado según establecidos por la institución.
3. Tener un mínimo de 2.50 de GPA en la concentración.
4. Sin embargo, si el currículum fue modificado o es modificado durante sus años de estudios, el estudiante puede optar por graduarse bajo el nuevo plan de estudios, pero no puede graduarse por una combinación de ambos currículos.
5. Los estudiantes transferidos a la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo tienen que completar al menos los últimos 30 créditos de su bachillerato.

También tiene que completar los últimos 12 créditos de su especialidad en la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

6. Los estudiantes tienen que saldar cualquier deuda con la institución. Ningún documento que certifique la graduación se entregará hasta que se haya documentado que no hay deudas pendientes. Todos los estudiantes que soliciten la readmisión estarán sujetos a los requisitos de graduación vigentes durante el año en que fueron readmitidos.
7. La ceremonia de graduación se celebrará una vez al año, al final del segundo semestre académico. Los estudiantes que cumplan con los requisitos de graduación al final de cualquier semestre o en la sesión de verano pueden solicitar a la Oficina del Registrador una certificación del grado.

XV. Participación estudiantil

1. Asociación de Estudiantes de Trabajo Social

El Programa de Bachillerato en Trabajo Social de la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo facilita el desarrollo del liderazgo en los estudiantes con participación en procesos que respondan a sus intereses. El vehículo principal es la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social para fortalecer su compromiso con la profesión y sus habilidades de liderazgo. Esta misión de la organización está alineada con el Reglamento que indica "promover el liderazgo y el compromiso con la justicia social y la profesión en los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo".

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

Cada programa tiene la oportunidad de desarrollar una asociación de estudiantes. La Junta de la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social consta de los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, Relaciones Públicas, Tesorero y Vocales. Para asegurar la continuidad de los procesos, los segundo lugares en las votaciones por las posiciones pasaron para cubrir las vacantes del presidente, secretario y tesorero, en el año siguiente.

XVI. Derechos y responsabilidades de los estudiantes

El Manual de Información del Estudiante y el Manual de Regulaciones del Estudiante especifican los temas de la relación entre el estudiante y la universidad. El manual ofrece información sobre la protección del proceso académico y la privacidad de los registros. El manual detalla todas las condiciones para un comportamiento responsable en el campus, enumera los diversos procedimientos de apelación y de queja disponibles para los estudiantes, e incluye una sección sobre la disciplina estudiantil con los debidos controles y en general sobre la disciplina de los estudiantes universitarios. Estos documentos cumplen con las regulaciones federales relevantes, como la concesión de ayuda financiera, la protección, la privacidad de los registros y la igualdad de acceso/igualdad de oportunidades, establecen los derechos de los estudiantes y están disponibles para todos los estudiantes y, junto con las responsabilidades correspondientes.

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

El Manual sobre las Regulaciones del Estudiante está disponible en el siguiente enlace:

https://documento.uagm.edu/asuntos_estudiantiles/Reglamento_Estudiantes_UAGM.pdf

XVII. Políticas institucionales

A. Política de no discriminación

El Programa de Bachillerato de Trabajo Social está firmemente comprometido con la práctica de la no discriminación por motivos de raza, sexo, origen nacional, religión, creencias políticas, discapacidad, estatus socioeconómico, orientación y / o preferencia sexual. La no discriminación se aplica a la admisión de estudiantes al programa, y la selección y uso de organizaciones comunitarias o agencias de servicio en la cual los estudiantes serán colocados para la práctica supervisada. Las siguientes políticas institucionales están disponibles en el siguiente sitio *web*:

- Política sobre Acoso Laboral

https://documento.uagm.edu/cupey/estudiante_consumidor/srtk_politica_hostigamiento_sexual_es.pdf

- Política para una Comunidad Libre de Drogas y Alcohol

https://documento.uagm.edu/politicas/politica_para_una_comunidad_libre_de_alcohol_tabaco_y_sustancias_controladas.pdf

- Política para el Uso Seguro y Responsable de Tecnologías de Información

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE ARTES LIBERALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL – BACHILLERATO**

https://documento.uagm.edu/cupey/estudiante_consumidor/srtk_manual_uso_seguro_responsable_tecnologias_informacion.pdf

- Política para el Uso Apropriado de los Sistemas de Correo Electrónico

<https://documento.uagm.edu/politicas/politica-correo-electronico.pdf>

- Política Institucional sobre el Acoso e Intimidación (Bullying) y el Acoso Cibernético (Cyberbullying)

<https://documento.uagm.edu/politicas/politica-bullying.pdf>

- Política FERPA

https://documento.uagm.edu/politicas/politica_ferpa.pdf